

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22449 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000523/2015, habiéndose dictado en fecha 10/06/2015, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ALTER CREDIT, S.L., con CIF: B-98377534, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 10 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150032319-1